

## **Sobre la importancia de la vacunación y el trabajo conjunto contra las enfermedades inmunoprevenibles**

En las últimas horas la Sociedad Uruguaya de Pediatría (SUP) recibió distintas consultas respecto a la vacunación contra el sarampión y las situaciones de salud vinculadas a la llegada de migrantes a nuestro país. Ante tales temas, queremos recordar que:

-Resulta fundamental tener vigente en toda la población el Certificado Esquema de Vacunación (CEV), de modo tal de poder cumplir con los objetivos sanitarios y mantener erradicadas distintas enfermedades inmunoprevenibles.

-Existe un decreto (N° 136 de mayo de 2018) por el cual toda persona que solicite la residencia en territorio nacional deberá acreditar tener vigentes las vacunas que integran el CEV, “en base a criterios etarios, sobre una base igualitaria y sin distinción de nacionalidad”.

-Las vacunas referidas en el CEV son de administración gratuita en cualquier vacunatorio del país, por lo tanto, llamamos a seguir trabajando en conjunto entre todos los actores de la salud para poder ofrecer la cobertura necesaria a toda la población que así lo requiera.

-En ese sentido, cabe destacar la medida del Ministerio de Salud de adelantar la segunda dosis de la vacuna contra el sarampión (a los 15 meses y no a los 5 años), dado que resulta de gran aporte en los esfuerzos y cuidados sanitarios que estamos mencionando.

-Damos la bienvenida a nuestro país a todos los migrantes, pero más aún a aquellos que sabemos que llegan en situaciones de especial vulnerabilidad. Como médicos, pero primero que nada como seres humanos, nos solidarizamos con sus padecimientos y necesidades, y nos comprometemos a acompañarlos y trabajar para dar asistencia a sus requerimientos.

-Tal como lo hemos expresado en otras oportunidades, mantenemos una profunda preocupación -junto con colegas de toda la región- por la situación sanitaria de niños, niñas y adolescentes, y por todas las familias de Venezuela, donde los aspectos sanitarios no son ajenos a las enormes dificultades que vive ese país en general.

**Comisión Directiva – SUP**

**27 de febrero de 2019**